CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO ENTRE PARTICULARES

Modelo orientativo 2026 · CatalogoCoches.com

Lugar, fecha y hora	En _____, a ____ / ____ / 20____, a las _____ : _____ horas

1. DATOS DEL VENDEDOR

Nombre y apellidos	
DNI / NIE	
Domicilio	
Teléfono / email	

2. DATOS DEL COMPRADOR

Nombre y apellidos	
DNI / NIE	
Domicilio	
Teléfono / email	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Marca y modelo	
Versión / acabado	
Matrícula	
N.º de bastidor (VIN)	
Fecha 1.ª matriculación	
Kilometraje declarado	km
Combustible / cambio	

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Precio acordado	€
Forma de pago	☐ Transferencia ☐ Cheque bancario ☐ Efectivo* ☐ Otra
Referencia / concepto	
Señal entregada, si existe	€ Fecha: ____ / ____ / _____

** Cuando intervenga un empresario o profesional pueden existir límites legales al pago en efectivo.*

5. ESTADO, CARGAS Y DOCUMENTACIÓN

1. Propiedad y transmisión. El vendedor declara ser titular del vehículo descrito y acuerda venderlo al comprador por el precio indicado en este contrato.

2. Situación administrativa. El vendedor manifiesta, según su conocimiento y salvo lo indicado en observaciones, que no existen cargas, embargos, precintos, reservas de dominio, deudas o limitaciones que impidan o condicionen la transmisión. El comprador declara haber podido solicitar o consultar información administrativa del vehículo antes de la firma.

3. Estado y defectos conocidos. El comprador declara haber podido examinar y probar el vehículo, sin que ello suponga renuncia a los derechos que legalmente pudieran corresponderle. El vendedor declara los defectos o incidencias que conoce en observaciones.

4. Kilometraje. Las partes hacen constar que el cuentakilómetros muestra, en la fecha de entrega, el kilometraje indicado en este contrato. Esta mención refleja la lectura mostrada por el vehículo y las manifestaciones realizadas por el vendedor.

5. Entrega. La entrega material del vehículo, llaves y documentación se producirá el día ____ / ____ / _____ a las _____ : _____ horas, salvo pacto distinto en observaciones. Desde ese momento el comprador asume la posesión y uso del vehículo, sin perjuicio de las obligaciones administrativas de ambas partes.

6. Cambio de titularidad. El comprador se compromete a tramitar el cambio de titularidad ante la DGT dentro del plazo legal aplicable. El vendedor podrá realizar la notificación de venta para dejar constancia de la transmisión.

7. Vicios o defectos ocultos. La compraventa entre particulares queda sujeta al régimen legal que resulte aplicable, incluido, cuando corresponda, el saneamiento por vicios ocultos previsto en el Código Civil. Ninguna cláusula pretende excluir derechos irrenunciables o responsabilidades legalmente exigibles.

6. DOCUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ENTREGADOS

- ☐ Permiso de circulación
- ☐ Tarjeta ITV / ficha técnica
- ☐ Llave principal
- ☐ Segunda llave / mando adicional
- ☐ Libro o historial de mantenimiento disponible
- ☐ Facturas o justificantes de mantenimiento disponibles
- ☐ Otros: _____

7. DEFECTOS CONOCIDOS / OBSERVACIONES

_____
_____
_____
_____

8. FIRMAS

Las partes declaran haber leído el contrato, recibir una copia y aceptar su contenido. Se recomienda firmar todas las páginas del documento.

VENDEDOR	COMPRADOR
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Nombre: _____

Aviso: Modelo orientativo para compraventas entre particulares en España. Debe adaptarse a las circunstancias concretas de cada operación. No sustituye asesoramiento jurídico profesional.